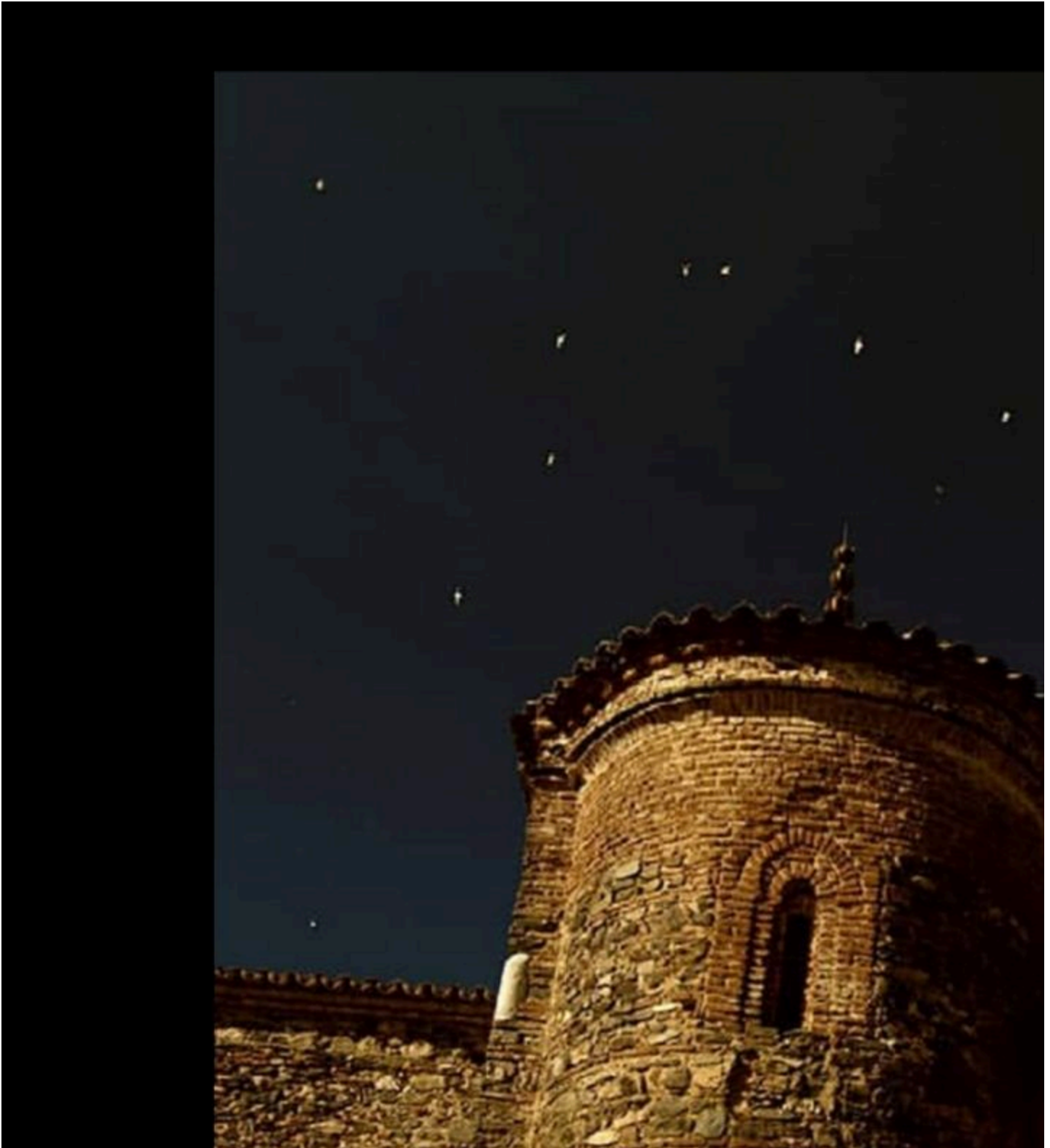


lunes, 30 de septiembre de 2019

Concurso de fotografía #islamicas2019 #Almonaster en el marco de las XX Jornadas Islámicas

Participa durante las Jornadas Islámicas, vía twitter o instagram, subiendo tus fotos con las etiquetas #islamicas2019 #almonaster





CONCURSO

#ISLAMICAS2



Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real

Área de Nuevas Tecnologías

ORGANIZACIÓN

El titular de la presente promoción es el Ayuntamiento de Almonaster la Real, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico a través de la aplicación móvil Instagram y la red social Twitter, sin valor contractual, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

BASES DEL CONCURSO

1. En el concurso pueden participar todas aquellas personas (mayores de 14 años) usuarias de la aplicación móvil Instagram y/o la red social Twitter, cuyas fotografías hayan sido realizadas en Almonaster la Real en el marco de las Jornadas de Cultura Islámica 2019. Sólo las fotografías que cumplan con la temática del concurso podrán ser seleccionadas.
2. La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram o Twitter (públicas) y que respete las condiciones de ambas redes.
3. Las imágenes para el concurso subidas en Instagram/Twitter deben ser etiquetadas con los hashtags #Islamicas2019 #Almonaster y compartirlas en Instagram o Twitter. La organización se reserva el derecho de admisión de imágenes con la etiqueta # con errata si de ellas se infiere voluntad de participar en el concurso. No hay límite de imágenes por participante o modalidad.
4. La organización se reserva el derecho a denunciar y pedir la eliminación de la fotografía si alguna imagen vulnera derechos personales, resulta ofensiva o discriminatoria.

5. Para concursar serán válidas todas las fotografías que sean etiquetadas en Instagram y/o Twitter con #Islamicas2019 #Almonaster del 11 al 13 de octubre de 2019 ambos inclusive. No se aceptarán fotografías etiquetadas fuera de estas fechas.
6. Cada concursante puede participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con la temática del mismo. El hecho de que la foto tenga muchos 'Me gusta', comentarios o retweets no implicará más posibilidades de ganar.
7. Las fotografías participantes por ambas vías quedarán automáticamente fuera del concurso si llevan algún tipo de firma o marca al agua. LA EDICIÓN Y EL MONTAJE fotográfico están PERMITIDOS.
8. Los concursantes ceden los derechos de imagen de sus fotografías para que el Ayuntamiento de Almonaster la Real pueda utilizarlas en la promoción publicitaria de próximas Jornadas Islmicas o en otros eventos de índole cultural en cualquiera de los canales de comunicación y publicación que sean necesarios.
9. El hecho de que una fotografía aparezca en la web o perfiles sociales del Excmo. Ayuntamiento de Almonaster la Real no indica que esté seleccionada para la exposición.
10. El Ayuntamiento de Almonaster la Real formará un jurado, el cual seleccionará y decidirá por su valor estético y gráfico aquellas fotografías que hayan representado mejor el tema del concurso y, por tanto, pasarán a la selección final para decidir las fotografías premiadas siempre según el criterio del jurado.

El concurso , que finalizará el 14 de octubre de 2018 a las 23:59 horas., culminará en la exposición virtual en Flickr de las fotografías seleccionadas por el jurado, entre las cuales estarán las tres fotografías ganadoras.

PREMIOS

Primer Premio: Una noche de hotel y comida valorado en 150€, a elegir en cualquier alojamiento de Almonaster.

Segundo Premio: Un lote de productos locales valorado en 100€

Tercer Premio: Una comida para dos en un restaurante de Almonaster, valorada en 50€.

El primer y tercer premio podrán ser disfrutados hasta el 31 de diciembre de 2020.

La organización se reserva el derecho de cambiar algún premio, siendo sustituidos por otros de igual valor.

La organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram o Twitter, dejando un comentario en las fotos ganadoras y/o por las vías a su alcance que considere oportunas para informar a los ganadores.

La organización dará a conocer los ganadores en un plazo de 30 días naturales una vez haya concluido el concurso. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar con los ganadores en el plazo de 30 días, la organización quedará eximida de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador o declarar desierto el premio según el caso.

11. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento a la organización para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con el presente concurso.

12. La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe la organización.